



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00116313- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, referida a las solicitudes de Admisión a la Mención Psicología del Desarrollo de la carrera y de equivalencias realizada por la estudiante María José Milani, DNI 20.700.763; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico de la citada Especialización - constituidxs en Comisión de Admisión- entender en todos los puntos establecidos por los Arts. 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la carrera (RHCD-FFyH-UNC N° 329/22, RHCD-FP-UNC N° 120/22 y RHCS-UNC N° 1081/22);

Que la estudiante María José Milani, DNI 20.700.763 ha acompañado los certificados de aprobación de los Seminarios "Crecimiento y desarrollo", "Perspectivas psicológicas de análisis del proceso adolescente actual", "Adolescencias y contextos sociales", "Las culturas juveniles", "Desarrollo de la identidad desde una perspectiva psicosocial", "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo" "Propuestas educativas para responder a la diversidad" de la mencionada carrera;

Que la estudiante aprobó dichos Seminarios con las siguientes calificaciones: "Crecimiento y desarrollo": Nota 10 (Diez); "Perspectivas psicológicas de análisis del proceso adolescente actual": Nota 10 (Diez); "Adolescencias y contextos sociales": Nota 9 (Nueve); "Las culturas juveniles": Nota 8 (Ocho); "Desarrollo de la identidad desde una perspectiva psicosocial": Nota 10 (Diez); "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo": Nota 7 (Siete); "Propuestas educativas para responder a la diversidad": Nota 8 (Ocho);

Que se solicita equivalencia del Seminario "Las nuevas modalidades vinculares frente a los avances tecnológicos y su incidencia en la adolescencia" por el Seminario "Propuestas educativas para responder a la diversidad";

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Adolescencia en reunión del día 06/12/2023, avala tales solicitudes;

Que la Directora de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, toma conocimiento y solicita se dicte resolución;

Por ello;

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo a la estudiante María José Milani, DNI 20.700.763.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER como aprobados los Seminarios de la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo de la mencionada estudiante, con las calificaciones que a continuación se detallan: "Crecimiento y desarrollo": Nota 10 (Diez); "Perspectivas psicológicas de análisis del proceso adolescente actual": Nota 10 (Diez); "Adolescencias y contextos sociales": Nota 9 (Nueve); "Las culturas juveniles": Nota 8 (Ocho); "Desarrollo de la identidad desde una perspectiva psicosocial": Nota 10 (Diez) y "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo": Nota 7 (Siete).

ARTÍCULO 3º: OTORGAR EQUIVALENCIA del Seminario "Las nuevas modalidades vinculares frente a los avances tecnológicos y su incidencia en la adolescencia" correspondiente a la mención en Psicología del Desarrollo por el Seminario de la mención Educación de la Especialización en Adolescencia "Propuestas educativas inclusivas para la diversidad" con Nota 8 (Ocho).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

aa